

**INFORME DE COMISARIO
PARA SOCIEDAD HIDROLÉCTRICA IMBABURA -
HIDROIMBABURA C.A.**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

A los accionistas de

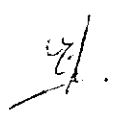
SOCIEDAD HIDROLÉCTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA C.A.

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la Compañía **SOCIEDAD HIDROLÉCTRICA IMBABURA - HIDROIMBABURA C.A.**, en adelante, la Compañía, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

ANTECEDENTES:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador, mediante escritura pública el 31 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil en julio del 2004, con el objeto social relacionado con la construcción, concesión, operación, arrendamiento y mantenimiento de centrales eléctricas y la comercialización de energía eléctrica, todo de conformidad con las leyes que regulan al sector eléctrico. El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 está compuesto por 39,900 acciones de USD 10 cada una.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- 
- He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo emitidos por la Compañía, así como las políticas contables y las notas a los estados financieros, preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes)
 - Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016; y, responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

- Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico y por el método de revalorización, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.
- Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda de uso legal en el Ecuador.
- Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento en la Junta General de Accionistas:
 - a) El total de los activos de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 ascienden a USD 2.070.825 que no presentan una variación significativa con relación al año 2015.
 - b) Las cuentas por cobrar a clientes, presentan un bajo riesgo de incobrabilidad, y estos incluyen montos que están en mora al final del período por la cual la administración ha considerado no realizar una provisión por deudas de dudosos cobros, debido a que no se ha identificado un cambio significativo en la calidad del crédito.
 - c) La Compañía no generó impuesto a la renta causado durante el año 2016 debido a la pérdida tributaria generada en el año 2016, sin embargo, determinó como anticipo del impuesto a la renta para dicho año el valor de USD 8,949 equivalente al impuesto a la renta mínimo.
 - d) La Compañía no distribuyó utilidades a sus trabajadores debido a la pérdida del ejercicio económico.
 - e) Los pasivos corrientes están conformados principalmente por obligaciones con préstamos de accionistas y terceros.
 - f) Los préstamos con instituciones financieras por el valor de USD 597.738 se encuentran garantizados con parte de la propiedad planta y equipo de la Compañía, los cuales generan intereses.
 - g) La Compañía a diciembre 31 del 2016, presenta una pérdida acumulada de USD 284,889; la administración ha decidido remediar dicha pérdida, realizando un aumento de capital de USD 909.000, mediante la capitalización de USD 519.000 por concepto de Aportes Para Futuras Capitalizaciones.

Por otro lado, debo indicar que:

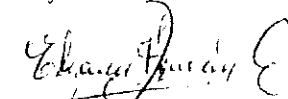
- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las

actas de junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2016 han sido puestas a su disposición, así como el libro de Acciones y Accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.

- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Ecuador.
- La Compañía cumple adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuestos a la renta.
- Como comisario principal de la Compañía, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.
- Los administradores y el personal de la Compañía, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy atentamente,



Eliana Faicán Guerra

RNC 23.489